

“Por medio de la cual se adiciona el Título 5 a la Parte 1 del REMAC 8: “Disposiciones especiales y transitorias”, en lo concerniente al establecimiento de criterios internos en la verificación de carencia de informes por tráfico de estupefacientes con fines marítimos a cargo de la Dirección General Marítima”

Archivo de la norma

[Resolución 0173 de 2019](#)

Tipo de Norma

[Resolución](#)

Número de norma

0173

Estado

[Activa](#)

Año de publicación

2019

• [Twitter](#)

[Twitter](#)

- [Facebook](#)

[Facebook](#)

[Versión PDF](#)

- 133 visitas
- [Imprimir](#)